

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20404 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Granátula de Calatrava (Ciudad Real) - Nº 2246/2022.*

Con fecha 19/04/2022, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2246/2022 (P-910)

Peticionario: Oria Agraria S.L. (B41798166)

Localidad y provincia: Granátula de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Nueva concesión de aguas subterráneas utilizando cinco (5) captaciones destinadas al riego de 35,43 ha de leñosos, con un volumen máximo anual de 37.382,63 m³, incluyendo una infraestructura hidráulica de regulación (balsa de regulación sita en la parcela 27 del polígono 58) en Granátula de Calatrava (Ciudad Real).

Al mismo tiempo formula renuncia expresa de los aprovechamientos autorizados en la Sección B del Registro de Aguas con referencias 3583/2007, 1189/2015, 1190/2015 y 1202/2015 supeditada al otorgamiento de la nueva concesión al encontrarse el aprovechamiento fuera de masa de agua oficialmente declarada, dejando el uso ganadero en el Catálogo de aguas privadas 3021/1995 y cancelando la anotación en el Catálogo de Aguas Privadas correspondiente al aprovechamiento de aguas de referencia 9520/1988.

Caudal continuo medio equivalente anual: 1,18 l/s

Volumen máximo anual: 37.382,63 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº CAPTACION	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	58	43	440217	4289098
2	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	32	4	440123	4289143
3	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	32	18	440192	4289054
4	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	58	27	440105	4289232
5	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	32	19	440356	4288909

Procedencia del agua: Fuera de agua subterránea declarada en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico.

Localización del uso: en Granátula de Calatrava, del polígono 32 las parcelas 4, 18 y 19 y del polígono 58 las parcelas 27, 42 y 43.

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las

oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 28 de mayo de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250025661-1